

INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE 2021
CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
BARRIOS UNIDOS

NOMBRE DE LA INSTANCIA: *Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de Barrios Unidos*

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Pendiente

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P:** presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local Barrios Unidos	Alcalde Local	P	19-10-21					1
2. Gobierno									
3. Desarrollo Económico, Industria y Turismo									
4. Educación	Secretaria de Educación Local	Profesional Planeación	I	19-10-21					1
4. Educación	Secretaria Distrital de Educación RIO-P	Equipo Pedagógico	O	19-10-21					1
4. Educación	Secretaria Distrital de Educación	Profesional Programa niños y niñas educan a los adultos	O	19-10-21					1
5. Salud									
6. Integración Social	Sub Dirección para la Infancia	Referente de Participación Infantil	S	19-10-21					1
7. Cultura, Recreación y Deporte	Cultura, Recreación y Deporte	Enlace Profesional	I	19-10-21					1
8. Movilidad									
9. Hábitat									
10. IDPAC									
11. IDIPRON	IDIPRON	Referente Zonal Norte Prevención	I	19-10-21					1
12. ICBF	ICBF	Referente SNBF	I	19-10-21					1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS: 1/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.						
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	19-10-21					Si
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	19-10-21					Si
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	19-10-21					Si
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	19-10-21					Si
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Dadas las condiciones de emergencia sanitaria aún contemplada durante el año 2021 se realizará la segunda sesión CCLONNA de la localidad de Barrios Unidos de manera virtual, está pendiente agendar la sesión d CCLONNA, dadas las condiciones contractuales, el grupo del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes se está fortaleciendo. E objetivo de la II sesiones socializar los avances de la iniciativa local qu quedó con compromisodel año 2020. Por otro lado, se continúa el ejercicio de manera virtual durante este segundo trimestre del año, con lo consejeros y las consejerasde la localidad de Barrios Unidos.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

En el marco de la II sesión CCLONNA que se llevó a cabo en el tercer trimestre del año en curso, se estimó el desarrollo de las funciones referidas en el Decreto 121 del 2012, considerando necesario para ello el desarrollo de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia, la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas en el Consejo Consultivo, se presentará el análisis por cada una de ellas conforme a las acciones realizadas en el III trimestre del año

a. *Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les conciernen a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá:* Se socializa en el marco del Comité Local de Infancia y Adolescencia – COLIA, la estrategia de participación y el objetivo del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes – CCLONNA, extendiendo la invitación a las entidades que hacen parte de la instancia de acuerdo al Decreto 121 de 2012, para que participen en la convocatoria a realizar para la III sesión CCLONNA.

b. *Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.* En este período, se llevó a cabo a través de herramientas de acceso virtual, la implementación de metodologías a partir de los intereses de los niños, las niñas y adolescentes y del reconocimiento de sus voces para el aporte en la evaluación de la política pública de infancia y adolescencia.

c. *Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.* Está pendiente poder realizar la III sesión del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes – CCLONNA, con el fin de generar un diálogo frente al desarrollo de la iniciativa propuesta por los consejeros y consejeras.


d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otras, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.* En las sesiones de los grupos virtuales de participación infantil, se generó escenarios de diálogo, escucha y participación entre los consejeros y consejeras, desde la escucha y la expresión.

e. *Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.* Durante las sesiones de participación infantil, los consejeros y las consejeras opinaron frente a la priorización de la problemática, la cual en común acuerdo fue elegida por los participantes en un espacio de expresión donde se sienten respetados en sus voces y opiniones.

f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.

Sin embargo, es relevante para la garantía del diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes como representantes del consejo consultivo de niñez y los actores del gobierno local, propiciar un escenario de participación frecuente de quienes hacen parte de la instancia, por tanto, se debe promover la participación incidente y continua de los diferentes actores de las entidades referidas en el decreto 121 de 2012. También es pertinente garantizar los recursos económicos y materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto del Consejo Consultivo Local de niñas, niños y adolescentes (CCLONNA) a cabalidad.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
Pendiente		<p>Concretar la III sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes.</p>	<p>*El objetivo para esta sesión es dar a conocer en la implementación de la iniciativa local que quedó como compromiso en el 2020.</p>
<p>Síntesis: Articulación para desarrollar la III sesión del Consejo Consultivo Local de niños, niñas y adolescentes.</p>			

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Antonio Carrillo
Cargo: Alcalde Local
Entidad: Alcaldía Local de Barrios Unidos

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Álvaro Leandro Jiménez Tunjano
Cargo: Subdirección Local de Barrios Unidos
Entidad: Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Jenny M. Gómez – Subdirección Para la Infancia
 Revisó: Margarita Ochoa– Subdirección Para la Infancia
 Aprobó: Luis Parra Nope– Subdirector Para la Infancia